Naciones Unidas A/72/117

Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

Estimaciones revisadas relativas a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en relación con la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones del personal

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en consonancia con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 71/291, en la que la Asamblea decidió establecer la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. En él figuran las estimaciones revisadas que se proponen en la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, por un valor adicional de 1.097.700 dólares en cifras netas (1.221.900 dólares en cifras brutas).

* A/72/50.
** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En la resolución 71/291, la Asamblea General acogió con beneplácito las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/71/858) y decidió establecer la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que estaría dirigida por un Secretario General Adjunto, con las competencias y las funciones previstas en ese informe. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de trasladar la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que existían en ese momento, y su personal, así como todos los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios conexos, del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

2. El Secretario General informó a la Asamblea General, en su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/71/L.66, relativo al refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/C.5/71/22), de que debido a la fecha en que se había presentado el proyecto de resolución A/71/L.66, las necesidades para 2018-2019 no se habían podido incluir en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y de que, si la Asamblea General aprobaba el proyecto de resolución, esas necesidades se presentarían en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 de conformidad con los procedimientos presupuestarios vigentes.

3. En el presente informe se consignan las modificaciones y las necesidades de recursos revisadas para el bienio 2018-2019 en relación con la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones del personal, resultantes de la resolución 71/291 de la Asamblea General, que reflejan la transferencia de recursos para 2018-2019 del subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y de apoyo a los programas, en el Departamento de Asuntos Políticos, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (2.042.300 dólares). También reflejan los recursos adicionales que se necesitarían durante todo el bienio para dos puestos creados en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 71/291 de la Asamblea General en relación con la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones del personal (1.097.700 dólares una vez deducidas las contribuciones del personal (1.221.900 dólares en cifras brutas)).

II. Relación de las presentes propuestas con el plan por programas bienal y el programa de trabajo para el bienio 2018-2019

4. Las presentes propuestas guardan relación con el subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, del programa 2, Asuntos políticos, del plan por programas bienal para el período 2018-2019, y con la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. De conformidad con la decisión de la Asamblea de establecer la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (resolución 71/291), el título del subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la

Lucha contra el Terrorismo, ha sido revisado y es ahora Oficina de Lucha contra el Terrorismo, habiéndose actualizado en la Estrategia tal como se detalla en los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/72/84/Add.1).

III. Consecuencias para el presupuesto del establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo

5. Los recursos adicionales necesarios para las propuestas que se indican en el presente informe para el bienio 2018-2019 ascienden a 1.097.700 dólares (una vez deducidas las contribuciones del personal) y se resumen en los cuadros 1 a 14, por sección del presupuesto, por programa y por objeto de gastos.

Sinopsis

Cuadro 1
Recursos necesarios por sección
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
3. Asuntos políticos	1 228 295,8	1 034,1	1 229 329,9
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	168 542,9	63,6	168 606,5
36. Contribuciones del personal	501 590,1	124,2	501 714,3
Total (en cifras brutas)	**1 898 428,8**	**1 221,9**	**1 899 650,7**
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 396 838,7**	**1 097,7**	**1 397 936,4**

Cuadro 2
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	164 010,8	907,2	164 918,0
Otros gastos de personal	3 939,5	–	3 939,5
Consultores	460,6	–	460,6
Expertos	340,2	–	340,2
Viajes de representantes	1 753,3	–	1 753,3
Viajes de funcionarios	2 839,7	114,3	2 954,0
Servicios por contrata	6 382,8	8,4	6 391,2
Gastos generales de funcionamiento	104 301,7	65,8	104 367,5
Atenciones sociales	117,2	–	117,2
Suministros y materiales	1 514,3	2,0	1 516,3

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Mobiliario y equipo	1 565,7	–	1 565,7
Otros	1 109 612,9	–	1 109 612,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 396 838,7**	**1 097,7**	**1 397 936,4**
Contribuciones del personal	501 590,1	124,2	501 714,3
Total (en cifras brutas)	**1 898 428,8**	**1 221,9**	**1 899 650,7**

Sección 3
Asuntos políticos

Cuadro 3
Recursos financieros por componente
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Estimación para 2018-2019	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
A. Departamento de Asuntos Políticos			
1. Órganos normativos			
a) Consejo de Seguridad	225,3	–	225,3
b) Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	75,8	–	75,8
Subtotal, órganos normativos	**301,1**	**–**	**301,1**
2. Dirección y gestión ejecutivas	7 321,2	–	7 321,2
3. Programa de trabajo			
Subprograma 1, Prevención, gestión y resolución de conflictos	43 670,6	–	43 670,6
Subprograma 2, Asistencia electoral	7 487,6	–	7 487,6
Subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad	13 653,5	–	13 653,5
Subprograma 4, Descolonización	1 592,5	–	1 592,5
Subprograma 5, Cuestión de Palestina	5 765,8	–	5 765,8
Subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	2 016,2	(2 016,2)	–
Subtotal, programa de trabajo	**74 186,2**	**(2 016,2)**	**72 170,0**
4. Apoyo a los programas	6 186,4	(26,1)	6 160,3
Subtotal, A	**87 994,9**	**(2 042,3)**	**85 952,6**
B. Misiones políticas especiales	1 109 612,9	–	1 109 612,9
C. Oficina de Lucha contra el Terrorismo	–	3 076,4	3 076,4
D. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	17 285,7	–	17 285,7
E. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	5 975,8	–	5 975,8

	Estimación para 2018-2019	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
F. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	5 431,8	–	5 431,8
G. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1 994,7	–	1 994,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 228 295,8**	**1 034,1**	**1 229 329,9**

Cuadro 4
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	107 097,4	907,2	108 004,6
Otros gastos de personal	1 296,7	–	1 296,7
Consultores	132,9	–	132,9
Expertos	340,2	–	340,2
Viajes de representantes	1 753,3	–	1 753,3
Viajes de funcionarios	2 727,9	114,3	2 842,2
Servicios por contrata	2 098,4	8,4	2 106,8
Gastos generales de funcionamiento	2 309,6	2,2	2 311,8
Atenciones sociales	111,7	–	111,7
Suministros y materiales	296,3	2,0	298,3
Mobiliario y equipo	518,5	–	518,5
Otros	1 109 612,9	–	1 109 612,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 228 295,8**	**1 034,1**	**1 229 329,9**

A. Departamento de Asuntos Políticos

Programa de trabajo

Subprograma 6
Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (trasladado al componente C, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y ahora llamado subprograma 6, Oficina de Lucha contra el Terrorismo)

6. En la resolución 71/291, la Asamblea General acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de trasladar la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que existían en ese momento, y su personal, así como todos los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios conexos, del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. En consecuencia, los recursos propuestos para 2018-2019 que figuran en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/72/6 (Sect. 3)) en relación con el subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el

Terrorismo, en el Departamento de Asuntos Políticos, se transferirán a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Cuadro 5
Recursos necesarios: subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Relacionados con puestos	1 931,7	(1 931,7)	–
No relacionados con puestos	84,5	(84,5)	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**2 016,2**	**(2 016,2)**	**–**
Extrapresupuestarios	35 589,2	(35 589,2)	–
Total	**37 605,4**	**(37 605,4)**	**–**

Cuadro 6
Recursos necesarios por objeto de gastos

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	1 931,7	(1 931,7)	–
Viajes de funcionarios	84,5	(84,5)	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**2 016,2**	**(2 016,2)**	**–**

7. La disminución de 2.016.200 dólares refleja la transferencia a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de los recursos propuestos para 2018-2019 que figuran en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 en relación con el subprograma 6 (A/72/6 (Sect. 3)).

Apoyo a los programas

8. Los recursos revisados para apoyo a los programas se presentan en los cuadros 7 y 8.

Cuadro 7
Recursos necesarios: apoyo a los programas

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Relacionados con puestos	2 997,0	–	2 997,0
No relacionados con puestos	3 189,4	(26,1)	3 163,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**6 186,4**	**(26,1)**	**6 160,3**

Cuadro 8
Recursos necesarios por objeto de gastos

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	2 997,0	–	2 997,0
Otros gastos de personal	881,6	–	881,6
Servicios por contrata	1 266,7	(19,5)	1 247,2
Gastos generales de funcionamiento	787,4	(5,0)	782,4
Suministros y materiales	72,7	(1,6)	71,1
Mobiliario y equipo	181,0	–	181,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**6 186,4**	**(26,1)**	**6 160,3**

9. La disminución de 26.100 dólares refleja la transferencia de gastos operacionales, como los de servicios por contrata, que comprenden el costo estándar de los acuerdos de prestación de servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo facilitados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (19.500 dólares); gastos generales de funcionamiento por el alquiler de equipo de oficina y servicios de comunicaciones (5.000 dólares); y gastos de suministros y materiales por la adquisición de papel y útiles de oficina (1.600 dólares), en relación con los seis puestos que se trasladan del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en el Departamento de Asuntos Políticos, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

C. Oficina de Lucha contra el Terrorismo, subprograma 6

10. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que incluye el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, desempeña un papel central para garantizar la coordinación y coherencia generales de las iniciativas de lucha contra el terrorismo del sistema de las Naciones Unidas y para facilitar y prestar asistencia en materia de creación de capacidad a los Estados Miembros. De conformidad con la decisión de la Asamblea de establecer la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (resolución 71/291), el título del subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, ha sido revisado y es ahora Oficina de Lucha contra el Terrorismo, habiéndose actualizado en la Estrategia tal como se detalla en los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/72/84/Add.1). La responsabilidad de la ejecución del subprograma 6, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, corresponde al componente C, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

Cuadro 9
Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Dar una respuesta eficaz a la amenaza del terrorismo internacional

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*			
			2018-2019	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para responder con eficacia a la amenaza del terrorismo internacional mediante la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	Mayor número de países que reciben asistencia coordinada de las Naciones Unidas para la aplicación integrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluidas las actividades de prevención del extremismo violento cuando sea conducente al terrorismo [número de países]	Meta	9	7	5	3
		Estimación		7	5	3
		Cifras reales			5	3
b) Fortalecimiento de la colaboración entre los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales, y los asociados de la sociedad civil para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	Mayor colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo [número de talleres de creación de capacidad para facilitar la aplicación de la Estrategia]	Meta	56	22	3	2
		Estimación		22	3	3
		Cifras reales			3	2

Factores externos

11. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros estén dispuestos a fortalecer la cooperación entre sí y los Gobiernos estén dispuestos a cooperar entre ellos para combatir el terrorismo; b) las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas estén dispuestas a colaborar en las iniciativas y actividades programáticas bajo los auspicios del Equipo Especial y, en ese sentido, hagan aportaciones sustantivas, tomen la iniciativa de la ejecución cuando sea pertinente y presten apoyo operacional; c) las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones nacionales pertinentes estén dispuestas a colaborar con el Equipo Especial en las iniciativas y actividades programáticas pertinentes; y d) los países beneficiarios posean la capacidad necesaria para colaborar con el Equipo Especial y las entidades que lo integran.

Productos

12. Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 10
Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Asamblea General	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Reunión sobre el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	1

Productos	*Cantidad*
2. Exposiciones informativas del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a la Asamblea General	8
3. Reunión de alto nivel sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo	1
Documentación para reuniones	
4. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
5. Boletín informativo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (The Beam)	4
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de:	
6. El sitio web del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	1
7. El portal Asistencia Integrada contra el Terrorismo	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
8. Reuniones de coordinación de las entidades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo acerca de las iniciativas contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas	8
9. Talleres y reuniones de desarrollo de la capacidad para reforzar la colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	56
Documentación de reuniones interinstitucionales	
10. Informes de los 12 grupos de trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo acerca del intercambio de mejores prácticas y experiencias en la aplicación de los distintos componentes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	1

13. La distribución de los recursos para la Oficina se indica en los cuadros 11 y 12.

Cuadro 11
Recursos necesarios: subprograma 6, Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Relacionados con puestos	–	2 838,9	2 838,9
No relacionados con puestos	–	237,5	237,5
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**–**	**3 076,4**	**3 076,4**
Recursos extrapresupuestarios	–	35 589,2	35 589,2
Total	**–**	**38 665,6**	**38 665,6**

Cuadro 12
Recursos necesarios por objeto de gastos

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	–	2 838,9	2 838,9
Viajes de funcionarios	–	198,8	198,8
Servicios por contrata	–	27,9	27,9
Gastos generales de funcionamiento	–	7,2	7,2
Suministros y materiales	–	3,6	3,6
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**–**	**3 076,4**	**3 076,4**

14. La suma de 3.076.400 dólares permitiría sufragar ocho puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades no relacionadas con puestos con el fin de apoyar la ejecución del mandato de la Oficina. Los recursos no relacionados con puestos abarcan los viajes de funcionarios (198.800 dólares) y gastos operacionales, como los de servicios por contrata, que comprenden el costo estándar de los acuerdos de prestación de servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo facilitados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (27.900 dólares); gastos generales de funcionamiento por el alquiler de equipo de oficina y servicios de comunicaciones (7.200 dólares); y gastos de suministros y materiales por la adquisición de papel y útiles de oficina (3.600 dólares). Los créditos reflejan: a) los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para los seis puestos transferidos del subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en el Departamento de Asuntos Políticos, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y b) el efecto retardado de dos nuevos puestos (1 Secretario General Adjunto y 1 P-3), aprobados en junio de 2017 por la Asamblea General en su resolución 71/291, y los recursos correspondientes a todo el bienio para esos puestos.

15. Durante el bienio 2018-2019, se estima que se destinarán 35,6 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios, incluidos 35 puestos (1 D-1, 2 P-5, 9 P-4, 8 P-3, 3 P-2 y 12 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), a respaldar las actividades de la Oficina. Los recursos están vinculados principalmente a las actividades para fortalecer la capacidad del Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo en la ejecución de su programa de trabajo. Los recursos extrapresupuestarios sufragarían la prestación de apoyo esencial para que la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, incluido el Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo, cumpla sus funciones relacionadas con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Entre esas funciones cabe destacar: a) la organización de talleres de creación de capacidad para facilitar la aplicación de la Estrategia y aumentar la cooperación internacional con respecto a esa aplicación; b) la coordinación del asesoramiento en materia de políticas, el intercambio de las mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo y el apoyo a la aplicación de los distintos elementos de la Estrategia facilitada por nueve grupos de trabajo del Equipo Especial; y c) la prestación de asistencia en la aplicación integrada de la Estrategia y la ejecución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas facilitada por la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo.

Sección 29D
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

16. Las necesidades de recursos revisadas para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se presentan en los cuadros 13 y 14.

Cuadro 13
Recursos necesarios: Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Relacionados con puestos	56 913,4	–	56 913,4
No relacionados con puestos	111 629,5	63,6	111 693,1
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**168 542,9**	**63,6**	**168 606,5**

Cuadro 14
Recursos necesarios por objeto de gastos

Objeto de gastos	*Estimación para 2018-2019*	*Cambios y necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2018-2019*
Puestos	56 913,4	–	56 913,4
Otros gastos de personal	2 642,8	–	2 642,8
Consultores	327,7	–	327,7
Viajes de funcionarios	111,8	–	111,8
Servicios por contrata	4 284,4	–	4 284,4
Gastos generales de funcionamiento	101 992,1	63,6	102 055,7
Atenciones sociales	5,5	–	5,5
Suministros y materiales	1 218,0	–	1 218,0
Mobiliario y equipo	1 047,2	–	1 047,2
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**168 542,9**	**63,6**	**168 606,5**

17. Los recursos adicionales propuestos en las partidas de gastos no relacionados con puestos por valor de 63.600 dólares sufragarían el alquiler de locales durante todo el bienio para los dos puestos cuya creación fue aprobada por la resolución 71/291.

VII. Conclusiones y recomendaciones

18. **Se solicita a la Asamblea General que:**

a) Apruebe los recursos adicionales propuestos por valor de 1.097.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal);

b) Consigne una suma adicional de 1.097.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en la sección 3, Asuntos políticos (1.034.100 dólares), y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (63.600 dólares), del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;

c) Consigne una suma adicional de 124.200 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensaría con un monto equivalente en la sección de ingresos 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019

Oficina de Lucha contra el Terrorismo*

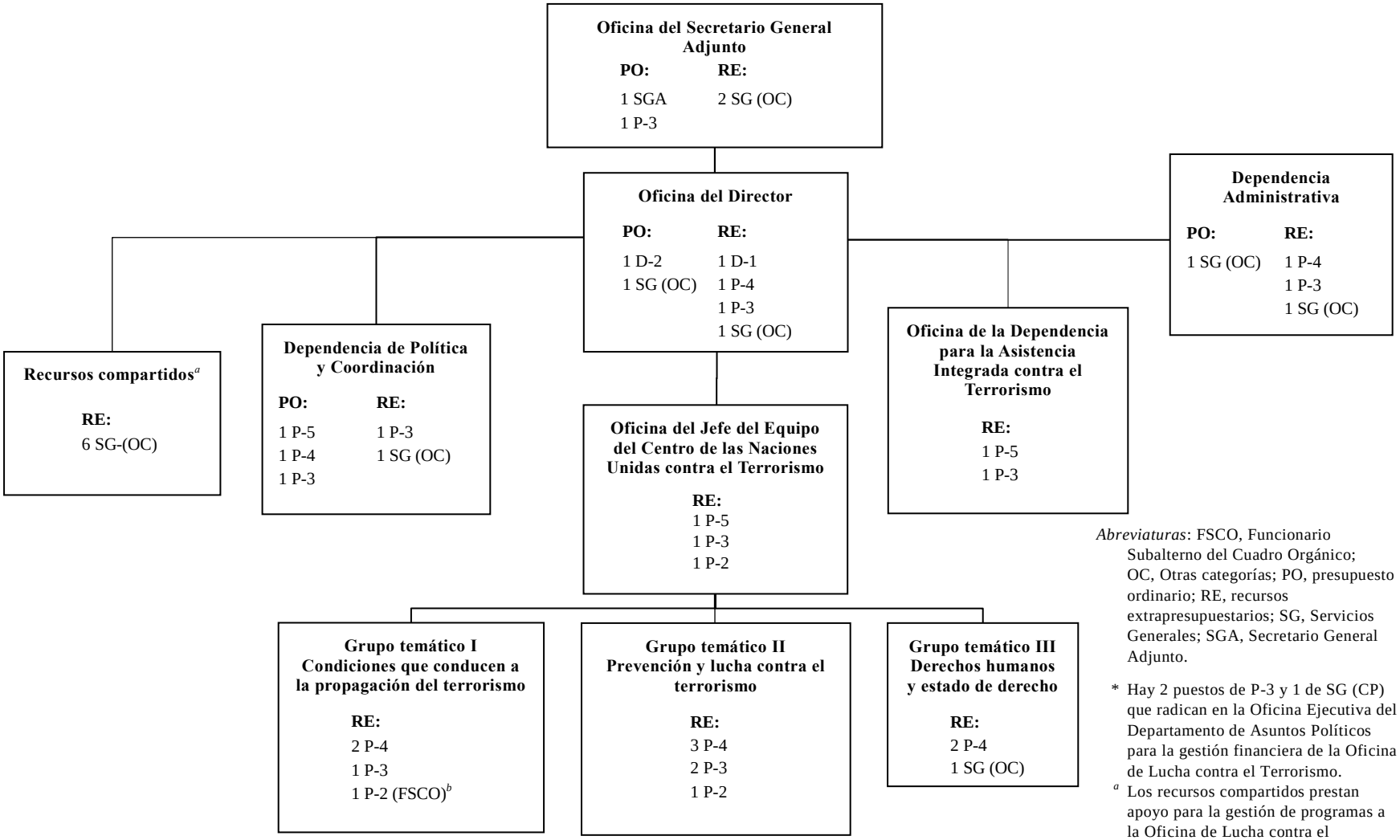

Abreviaturas: FSCO, Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico; OC, Otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

* Hay 2 puestos de P-3 y 1 de SG (CP) que radican en la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos para la gestión financiera de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

[a] Los recursos compartidos prestan apoyo para la gestión de programas a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

[b] Experto asociado.